



Resolución de Consejo Directivo **262 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12900/2025 - Designar a la Méd. Eugenia PICCO, D.N.I. N°
31.305.627, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Interino, con
dedicación Simple, para la asignatura "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" de la Carrera
de Medicina de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta
el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
01/06/2026

VISTO la Resolución N° CD-174/26 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" correspondiente al quinto año de la Carrera de Medicina de ésta Unidad Académica.

Que el Tribunal designado a tal efecto emitió el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° CD-322/21.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento del presente tema sobre tablas y, luego de su análisis, elaboró el siguiente despacho: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 120, 121, 122 del presente Expediente. b) Designar a la Méd. Eugenia PICCO, primera en orden de méritos, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación Simple de la asignatura INMUNOLOGÍA CLÍNICA de la carrera de Medicina de esta Facultad; a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/26 o nueva disposición. c) Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria 026-028-014

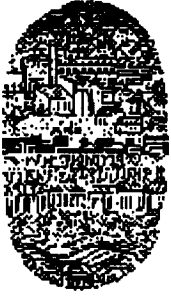
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-26 realizada el 19 de Mayo de 2026)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad, obrante a fs. 120, 121, 122 del presente expediente.



Resolución de Consejo Directivo **262 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12900/2025 - Designar a la Méd. Eugenia PICCO, D.N.I. N°

31.305.627, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

De: **Salud - Dpto. Personal**



Salta,
01/06/2026

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Méd. Eugenia PICCO**, D.N.I. N° 31.305.627, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria 026-028-014.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y las necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Informar a la Med. Picco que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura o actualización de su legajo personal.

ARTÍCULO 6º: Comunicar a la docente designada que, una vez cumplimentado la formación y/o actualización de su legajo personal, recién podrá tomar posesión del cargo, no reconociendo esta Unidad Académica prestación de servicios alguna con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º: Aclarar a la profesional que deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, conforme al plazo estipulado en el Artículo 58 de la Resolución N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares.

ARTÍCULO 8º: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9º: Dejar establecido que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, conforme lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.



Resolución de Consejo Directivo **262 / 2026 - SAL -UNSa**


Expte. N° 12900/2025 - Designar a la Méd. Eugenia PICCO, D.N.I. N° 31.305.627, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "INMUNOLOGÍA CLÍNICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

De: Salud - Dpto. Personal

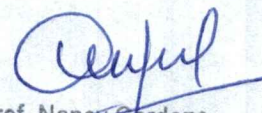


Salta,
01/06/2026

ARTÍCULO 10°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a la interesada, al docente responsable, a la Dirección General de Personal y girar las actuaciones al Departamento de Personal de la Facultad para la prosecución del trámite.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa